



ANUNCIO

El próximo 26 de los corrientes se realizará el sorteo previsto en la Ley 5/1995 del **Tribunal del Jurado** para la selección de los candidatos, y por tal motivo se pondrá a disposición de los vecinos la consulta informática del Censo Electoral vigente durante el plazo de siete días hábiles, concretamente **del 15 al 23 de septiembre actual, ambos inclusive.-**

Lo que se hace público a los efectos oportunos.-

Algodonales, a la fecha de la firma electrónica.-

EL ALCALDE,

Fdo.: Ramón Ángel Acuña Racero

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	+aFCCepjqHUG+3IiTnQnBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	08/09/2022 09:11:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/+aFCCepjqHUG+3IiTnQnBQ==			